JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑOR
JUEZ OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ
cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNICOLE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 14 DE ENERO DE 2021, SE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 11001 31 03 003 2020 00396 00 POR FLOR ALBA AVILA TAPIERO C.C.N. 39.644.931en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA CONTRA JUZGADO OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ. Vinculados: JUZGADOS 4º, 15º y 23º DE FAMILIA y, 2º de DESCONGESTIÓN DE FAMILIA,PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION y JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑOR
JUEZ CUARTO (4) DE FAMILIA
flia04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNICOLE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 14 DE ENERO DE 2021, SE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 11001 31 03 003 2020 00396 00 POR FLOR ALBA AVILA TAPIERO C.C.N. 39.644.931en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA CONTRA JUZGADO OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ. Vinculados: JUZGADOS 4º, 15º y 23º DE FAMILIA y, 2º de DESCONGESTIÓN DE FAMILIA,PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION y JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑOR
JUEZ QUINCE (15) DE FAMILIA
flia15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNICOLE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 14 DE ENERO DE 2021, SE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 11001 31 03 003 2020 00396 00 POR FLOR ALBA AVILA TAPIERO C.C.N. 39.644.931en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA CONTRA JUZGADO OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ. Vinculados: JUZGADOS 4º, 15º y 23º DE FAMILIA y, 2º de DESCONGESTIÓN DE FAMILIA,PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION y JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑOR
JUEZ VEINTIRES (23) DE FAMILIA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNICOLE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 14 DE ENERO DE 2021, SE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 11001 31 03 003 2020 00396 00 POR FLOR ALBA AVILA TAPIERO C.C.N. 39.644.931en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA CONTRA JUZGADO OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ. Vinculados: JUZGADOS 4º, 15º y 23º DE FAMILIA y, 2º de DESCONGESTIÓN DE FAMILIA,PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION y JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO (2) DE DESCONGESTION DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C.

COMUNICOLE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 14 DE ENERO DE 2021, SE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 11001 31 03 003 2020 00396 00 POR FLOR ALBA AVILA TAPIERO C.C.N. 39.644.931en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA CONTRA JUZGADO OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ. Vinculados: JUZGADOS 4º, 15º y 23º DE FAMILIA y, 2º de DESCONGESTIÓN DE FAMILIA,PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION y JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑOR
JUEZ VEINTICINCO (25) DE FAMILIA
flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

COMUNICOLE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 14 DE ENERO DE 2021, SE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 11001 31 03 003 2020 00396 00 POR FLOR ALBA AVILA TAPIERO C.C.N. 39.644.931en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA CONTRA JUZGADO OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ. Vinculados: JUZGADOS 4º, 15º y 23º DE FAMILIA y, 2º de DESCONGESTIÓN DE FAMILIA,PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION y JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6.
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

SEÑOR
JUEZ VEINTITRES (23) DE FAMILIA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

COMUNICOLE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 14 DE ENERO DE 2021, SE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 11001 31 03 003 2020 00396 00 POR FLOR ALBA AVILA TAPIERO C.C.N. 39.644.931en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA CONTRA JUZGADO OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ. Vinculados: JUZGADOS 4º, 15º y 23º DE FAMILIA y, 2º de DESCONGESTIÓN DE FAMILIA,PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION y JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

Cordialmente,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 9 N. 11-45 PISO 6
COMPLEJO JUDICIAL VIRREY SOLIS
BOGOTA D.C.
J03cctoBta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.C.
SEÑOR (A)
FLOR ALBA AVILA TAPIERO en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA.
Calle 1 A Bis No. 7 B –26 Este
Barrio Dorado Centro Oriente
BOGOTA D.C.

COMUNICOLE MEDIANTE PROVIDENCIA DE 14 DE ENERO DE 2021, SE DENEGÓ EL AMPARO DEPRECADO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 11001 31 03 003 2020 00396 00 POR FLOR ALBA AVILA TAPIERO C.C.N. 39.644.931en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA CONTRA JUZGADO OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ. Vinculados: JUZGADOS 4º, 15º y 23º DE FAMILIA y, 2º de DESCONGESTIÓN DE FAMILIA,PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION y JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. Y SE DISPUSO SU ENVÍO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO EL FALLO EN MENCIÓN. SE ANEXA COPIA DEL FALLO.

CORDIALMENTE,

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11 – 45, Piso 6°, Edificio Virrey – Torre Central
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

POR MEDIO DEL PRESENTE

HACE SABER

AL JUZGADO SEGUNDO (2) DE DESCONGESTION DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.,vinculado dentro de la acción de Tutela con radicado No.11001 31 03 003 2020 00396 00 promovida por FLOR ALBA AVILA TAPIERO C.C.N. 39.644.931 en calidad de agente oficioso de JULIETH PAOLA REINA AVILA contra JUZGADO OCHETA Y DOS (82) CIVIL MUNICIPAL – hoy SESENTA Y CUATRO (64º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de BOGOTÁ. Vinculados: JUZGADOS 4º, 15º y 23º DE FAMILIA y, 2º de DESCONGESTIÓN DE FAMILIA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION y JUZGADO 25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C, se profirió FALLO de fecha 14 de enero de 2021, por este Despacho, y se dispuso:

"**3.1. NEGAR** debido al carácter subsidiario del que se halla revestida la acción de tutela, el amparo invocado por la ciudadana **FLOR ALBA AVILA TAPIERO** como progenitora y agente oficiosa de **JULIETH PAOLA REINA AVILA**, conforme a los considerandos expuestos en la parte motiva de la presente providencia.

3.2. Notifíquese este fallo conforme a lo previsto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

3.3. Si esta decisión no es impugnada, remítase en oportunidad el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión (Arts.31, 32 y 33 ejusdem). Secretaría proceda de conformidad".

Se libra el presente AVISO, hoy 14 de enero de 2021, y se envía copia del mismo para su publicación en la página web de la rama judicial, toda vez que este Despacho no cuenta con la dirección de notificaciones del JUZGADO SEGUNDO (2) DE DESCONGESTION DE FAMILIA DE BOGOTA D.C., vinculado dentro de la presente acción constitucional.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
SECRETARIA